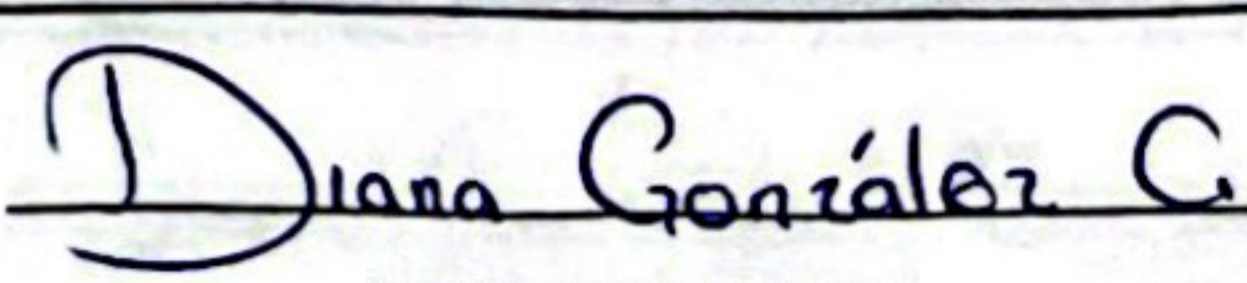


GUANAJUATO		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Huanimaro, Guanajuato.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		10-feb-25	
HOMOCLAVE		MHU-DPC-01		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		10-feb-25	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
<b>COBRO DE IMPUESTO PREDIAL</b>							
Recibo original de pago debidamente sellado expedido por la dirección de impuestos a la propiedad inmobiliaria y catastro.							
II. MODALIDAD.							
Presencial.							
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Ley de hacienda para los municipios del estado de Guanajuato artículo 161, 164, 165 y 167. ley de ingresos para el municipio de Huanimaro, Guanajuato artículo 4,34 y 35.							
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.							
Cuando propietarios y/o poseedores de bienes inmuebles tengan registrado bajo cuenta predial.							
PASOS							
1. Presentar el recibo anterior de pago.							
2. En caso de no contar con el recibo proporcionar los datos (Nombre).							
3. Pagar el monto de la cuenta predial.							
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.						SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Recibo anterior de pago.						Dirección de impuestos a la propiedad inmobiliaria y catastro.	
2. Número de cuenta predial.						Dirección de impuestos a la propiedad inmobiliaria y catastro.	
3. Nombre del propietario y/o poseedor.							
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.							
Se presenta la solicitud de manera verbal.							
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.						FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica						No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.							
No aplica							
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		
C. Diana González Cruz .		429 691 0109			<a href="mailto:predialycatastro_hro@hotmail.com">predialycatastro_hro@hotmail.com</a>		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
Inmediata				Afirmativa Ficta		<input checked="" type="checkbox"/>	
				Negativa Ficta			
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.						No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.						No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
Variable, según valor fiscal de los inmuebles.				Efectivo en cajas de la dirección de impuestos inmobiliarios y/o presentando comprobantes de pago mediante transferencia electrónica.			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.							
Anual							
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Recibo de pago sellado por la dirección de impuestos a la propiedad inmobiliaria.							
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.							
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		Presidencia municipal de Huanimaro, Guanajuato.					
ÁREA O DEPARTAMENTO:		Dirección de impuestos a la propiedad inmobiliaria y catastro.					
DOMICILIO (S):		Plaza principal s/n zona centro c.p. 36990 Huanimaro, Guanajuato.					
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.							
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.							
DOMICILIO (S):		Plaza principal s/n zona centro c.p. 36990 Huanimaro, Guanajuato.					
TELÉFONO (S):		01 (429) 691 0109					
CORREO ELECTRÓNICO (S):		<a href="mailto:predialycatastro_hro@hotmail.com">predialycatastro_hro@hotmail.com</a>					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
DEPENDENCIA		TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría Municipal		429-122-83-63			<a href="mailto:contraloriahuanimaro@gmail.com">contraloriahuanimaro@gmail.com</a>		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Copia de recibo de pago debidamente sellado por concepto de impuesto predial.							
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.						SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 C. DIANA GONZALEZ CRUZ. DIRECTORA DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y CATASTRO.						